

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023

Funciones del SIPINNA, jerárquicamente superiores a las del DIF en atención a la niñez: rechazamos contundentemente su desaparición

- *Rechazamos de forma contundente la propuesta del Ejecutivo federal de desaparecer el SIPINNA y trasladar sus funciones al Sistema Nacional DIF.*
- *El SIPINNA y el DIF no duplican sus funciones, por el contrario, las del SIPINNA son jerárquicamente superiores en la atención de la niñez.*
- *Aprobar esta iniciativa representará un retroceso de 30 años en atención a los derechos de la infancia en México.*

Las organizaciones que conformamos el Pacto por la Primera Infancia rechazamos contundentemente la propuesta de trasladar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el argumento de un ahorro y de que se duplican sus funciones, pues esto no solo es falso, sino que implicaría un retroceso de 30 años en perjuicio de la niñez.

El SIPINNA y el DIF no duplican sus funciones, por el contrario, las del SIPINNA son jerárquicamente superiores en atención a la niñez, como instancia de coordinación y política interna. De carácter asistencial, el DIF es un organismo público descentralizado que coordina el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, es decir, brinda atención a todas y todos los mexicanos en situación de vulnerabilidad, sin facultades para coordinar a otras secretarías, mientras que las facultades del SIPINNA se enfocan en la ejecución y seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, armonización de leyes en la materia a nivel nacional, y se ubica en un órgano de Gobernanza como la Secretaría de Gobernación.

El SIPINNA está encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Visibiliza su agenda, así como el conocimiento de la situación y problemáticas que enfrenta la infancia y adolescencia, a fin de generar acciones y soluciones intersectoriales, interinstitucionales e intergubernamentales. Entre otras, ha impulsado la colaboración entre la Federación, estados y municipios: hoy, las 32 entidades de la República y el 76% de los municipios cuentan con sus propios sistemas de protección. Además, su creación respondió a la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.

La estructura con la que cuenta actualmente la SE-SIPINNA ha permitido alcanzar logros sin precedentes en la historia del país, como la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia que contempla un paquete de servicios y atenciones públicas que se traducen en beneficios directos para las niñas y niños menores de 6 años, tales como: obtención de actas de nacimiento, atención a la salud, alimentación, protección contra la violencia y educación.

Por lo anterior, el cambio que se propone no implica una ventaja en términos de eficiencia ni de economía. Además de que no se presenta evidencia sobre lo que expone, pues argumenta que "el DIF cuenta con los conocimientos técnicos y operativos suficientes para realizar las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna" y afirma sin fundamentos que tener dos sistemas de coordinación es "una política de simulación".

Al contrario de lo que se dice, de aprobarse esta transferencia de funciones, los procesos se volverán más lentos, burocráticos, discordantes y contradictorios a la función estatal de protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sobre el ahorro que afirman que esto supondría, cabe destacar que el presupuesto total de la Secretaría Ejecutiva es el menor de todos los otros órganos que tienen facultades coordinadoras.

Por otra parte, con relación a la propuesta de convertir al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) en una unidad administrativa de la Secretaría de Salud para supuestamente “aprovechar los recursos en la atención prioritaria de la salud de la población mexicana, tanto respecto de enfermedades específicas en segmentos determinados de la población como para la atención de sindemias [...]”, consideramos que esto representa un retroceso y la invisibilización de las acciones de salud dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia.

De la misma forma, la iniciativa no registra evidencia ni razones suficientes para realizar la integración administrativa del CeNSIA y es un reflejo de la invisibilización de la atención que el Gobierno federal ha brindado a las políticas y servicios públicos de salud para la infancia. Además de que presenta un riesgo de opacidad en la transparencia de los recursos y en la asignación de responsabilidades en la materia. Esta propuesta de desaparecer el CeNSIA ya se había intentado a través de la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, sin embargo, en su momento fue rechazada por las autoridades competentes.

Lo que estas propuestas buscan es una redirección de recursos públicos a las obras de infraestructura puestas en marcha por la actual administración federal; sin embargo, conllevan graves riesgos que atentan contra la institucionalidad y eficiencia del Estado. De ser aprobadas, se continuaría con el desmantelamiento de las instituciones mexicanas, como parte de la supuesta transformación que ya extinguió 155 fideicomisos, y que ahora busca extinguir 18 instancias, incluido el SIPINNA, por una supuesta “duplicación de funciones o por notoria inoperancia”, dichos de los que no se expone evidencia en todo el cuerpo del documento presentado.

Aún falta mucho por hacer en materia de atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, y la Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto lejos de representar una simplificación orgánica, representa un retroceso y la invisibilización de acciones dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Desde el Pacto por la Primera Infancia EXIGIMOS no desmantelar las instituciones y atender el interés superior de la niñez en México.

#LaNiñezImporta #SipinnaNoSeVa | www.pactoprimerainfancia.org.mx

Contacto: comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx